ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2009.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27/11/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27/11/2008 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1. Se han realizado las pruebas y las **contrataciones** de las personas seleccionadas para los puestos de Celadores del Centro Médico y de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio para los Pisos Tutelados, habiendo sido convocadas y seleccionadas el 50% de las plazas por el turno de discapacidad.
2. En el mes de diciembre se celebraron, aparte de las actividades realizadas desde la Mancomunidad, diversos actos con motivo del **Día de la Discapacidad** como una charla coloquio, concurso de postales navideñas, mercado de artículos elaborados por los discapacitados, etc. que complementaron las ya efectuadas.
3. Ha finalizado sus trabajos de la **Comisión de Tráfico** en la que se realiza una **modificación de la circulación** en nuestra localidad. Ha sido un laborioso trabajo en el que, de forma unánime, han llegado al acuerdo todos los componentes de la comisión, asesorados con la Policía Local. Se está procediendo a la colocación de las placas en los lugares establecidos y dentro de poco se hará efectiva la regulación del tráfico aprobada.
4. Resaltar las numerosas **actividades** realizadas durante las **fiestas navideñas** entre las que resaltaríamos las desarrolladas por la concejalía de juventud y deportes y la de cultura. Así, junto a las tradicionales, numerosas y competitivas de fútbol-sala, carrera del turrón, kilómetro solidario, resaltar los talleres de fimo, decoración y postales navideñas, gymkhanas, rutas de senderismo, etc. y los tradicionales villancicos, belenes y cabalgata de Reyes.
5. Se está realizando un **Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre**, con un total de 12 jóvenes de nuestro municipio que finalizará en el mes de marzo, siendo un curso muy demandado para trabajar en campamentos y actividades de ocio y juveniles.
6. Durante los días 27, 28, 29 y 30 de enero la Consejería de Sanidad realiza en el Centro de Salud las pruebas y radiografías correspondientes al programa de **prevención del cáncer de mama,** estando previsto efectuar más de 200 consultas.
7. Los días 19 y 20 de diciembre se realizó en las instalaciones de la Casa de Cultura un **Curso de Creatividad** para las asociaciones locales, al que asistieron la casi totalidad de los representantes de las mismas.
8. El día 3 de enero se procedió a la **colocación de una placa**, con el nombre y apellidos de los niños nacidos en el año 2008 en nuestro pueblo, en cada uno de los árboles plantados en el Circuito Deportivo de la Charca. El total de placas colocadas ha sido de 53.
9. Informar de dos expedientes de **modificación de créditos** realizados: uno de generación de ingresos para señalización alojamientos turísticos y adquisición de máquina barredora y el otro de transferencia de créditos dentro del mismo grupo y función de infraestructuras rústicas a materiales del Aepsa.

10. El próximo domingo, 1 de febrero, se celebrará la tradicional prueba del **Cross del Queso** de nuestra localidad en el Circuito Deportivo de la Charca.
11. Han finalizado los trabajos correspondientes a la **urbanización de la C/ Larga**. Se ha actuado desde la travesía de los Mártires hasta la C/ Paredes. Esta obra garantiza el tránsito a pie por la zona más importante de nuestra localidad, así como dotarnos a todos los casareños y casareñas de una zona más amplia y espaciosa en el mismo centro del casco urbano. Además se va a ejecutar la eliminación del acerado para convertir en calles de plataforma única algunas de las travesías de las proximidades.
12. Ha sido fallado el **Certamen Fotográfico** "Alimentos del Casar" en el que han concursado un total de 90 obras habiendo sido ganador Carles Verdú de Barcelona y el finalista Juan F. Molano de Arroyo de la Luz.
13. Se ha firmado el **Convenio del Centro de Día** de nuestra localidad. Merced a este nuevo convenio, firmado con la Consejería de Sanidad y Dependencia, por una cuantía de 122.000 € anuales y prorrogable durante los años 2010, 2011 y 2012, (es decir: 488.000 €, más de 81 millones de pesetas) el Ayuntamiento continuará realizando la prestación del servicio de atención a las personas mayores dependientes de nuestro municipio, en el Centro de Día, coadyuvando a la financiación parcial de los costes que anualmente se producen en este Centro, que actualmente presta servicio a 20 mayores y en el que trabajan siete personas de nuestra localidad.
14. Se ha firmado el **Convenio del Centro Infantil "Zarapico"** de nuestra localidad. Gracias a este Convenio, la Consejería de Igualdad y Empleo aporta 100.000 € anuales destinados a cofinanciar los costes inherentes a la gestión y prestación del servicio en nuestro Centro Infantil. Este Centro atiende diariamente a ochenta niños/as de 0 a 3 años y en él trabajan ocho Técnicas de Educación Infantil y una limpiadora de nuestro pueblo, siendo uno de los Centro de Educación Infantil más acreditado de la región.
15. En el mes de diciembre, finalizó el Curso de "*Atención socio-sanitaria a personas dependientes en el domicilio*" desarrollado en nuestro pueblo de una duración aproximada de 500 horas en el que se han formado 15 mujeres. El próximo lunes, 2 de febrero, 4 de ellas (junto a otras 3 auxiliares de ayuda a domicilio) comenzarán a trabajar en el cuidado de personas dependientes en base al **Convenio para la atención a personas dependientes** firmado con Consejería de Sanidad y Dependencia y destinado a la contratación de 7 AAD por importe de 53.000 €/año.
16. Desde los primeros días del mes de diciembre, se están desarrollando una serie de **actuaciones de restauración ambiental** y adecuación de zonas próximas a los cauces y embalses de Casar de Cáceres. Se van a realizar en las proximidades del Pantano Nuevo, el Pantano Viejo, la Charca del Hambre y la Charca del pueblo.

    Las obras a realizar en el **Pantano Nuevo** (de abastecimiento) consisten en el desbroce, limpieza de vegetación y de sedimentos del aliviadero, sustituir el badén que cruza el camino de la presa, construyendo uno nuevo de mayores dimensiones, la reparación de la alambrada perimetral del pantano (muy deteriorada y "agujereada") y la colocación de unas puertas más amplias que las existentes para que puedan acceder cómodamente los pescadores al recinto con sus útiles de pesca y así eviten romper la alambrada de protección del pantano.

    En el **Pantano Viejo**, se va proceder a desbrozar y limpiar toda la vegetación (principalmente zarzas) de la delantera del muro de la presa y a la eliminación de los eucaliptos secos o torcidos, los tocones y otros árboles que se hallan muy estropeados en la

zona arbolada de la orilla para, posteriormente, iniciar la plantación de otros árboles autóctonos, el vallado del recinto y la colocación de elementos destinados al descanso, al deporte de la pesca y al ocio.

La actuación contemplada para la **Charca del Hambre**, consiste en eliminar los árboles y plantones que están secos en sus alrededores y replantar en las zonas próximas a la lámina de agua otros más resistentes, así como la reparación del vallado perimetral que la rodea.

Por último, en las proximidades de nuestra **Charca**, en los alrededores del **Circuito Deportivo**, se procederá a la plantación de unos 80 árboles de sombra, dotados de riego por goteo y de jaulas de protección. Se colocará un vallado perimetral con troncos que aísle la zona de juegos de los niños y aparatos de gimnasia de los mayores del resto del Circuito y, se instalarán bancos destinados al descanso y papeleras para la recogida de residuos, tratando de dotar de los elementos necesarios para consolidar este espacio como lugar de paseo y ocio de los casareños y casareñas.

17. Nuestro pueblo va a recibir a través del Fondo de Inversión Local un total de **863.526 €;** nuestro Ayuntamiento va a destinar a la ejecución de diversas e **importantes ejecuciones urbanísticas**: concretamente seis Las actuaciones, que ya han sido aprobadas por el map, proyectadas a realizar con estos recursos estatales son las siguientes.
    - En primer lugar, se va a construir **dos salas velatorios** en un solar de nuestro Ayuntamiento, conocido como “el Corralillo”, situado en la Ronda de la Soledad.
    - Vamos a **adaptar todo el recinto de la Piscina Municipal** a la normativa del Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo. Esto incluye, entre otras cosas, adecentar y reformar toda la zona de vestuarios, duchas, servicios, botiquín... así como de dotar de más duchas a las piscinas y de incrementar las medidas de seguridad.
    - Otro proyecto, quizás el más ambicioso, es la **urbanización** que va desde la circunvalación (concretamente **desde Imedexa**) **hasta la entrada en el Monte**, justo al lado del Centro de Ocio. Para ello, además del necesario asfaltado, se va a desarrollar al margen derecho de la calzada una zona peatonal de unos tres metros de anchura.
    - En este mismo sentido, vamos a realizar la **conexión peatonal** entre dos Paseos de nuestro municipio: la Ronda de Charca y el Paseo de Extremadura. Además uniremos a esta actuación, un acerado desde el Pabellón.
    - En el **Parque del Ejido de Abajo** se va continuar acondicionándolo para que dentro de poco todas y todos los casareños y casareñas podamos hacer uso de él. Para ello, hemos proyectado la pavimentación de las zonas de paseo y la dotación del mobiliario urbano necesario.
    - Por último, se van a construir **dos pistas de Pádel**, que incrementará la oferta del excelente servicio que en materia deportiva ofrece nuestro pueblo.

Se ha mantenido una reunión informativa con todas las empresas dedicadas a la construcción de nuestra localidad, porque deseamos que estas obras sean realizadas por empresas del pueblo y deberán contratar para la ejecución de las mismas a personal necesario que sea demandante de empleo de la localidad.

Estas actuaciones darán trabajo al menos a 30 personas por un periodo medio superior a 6 meses. Además, todas las subcontratas que tengan que realizar las empresas adjudicatarias tales como adquisición de materiales, electrificación, fontanería, pintura, etc. que conlleven las actuaciones deberán ser ejecutadas por empresas o autónomos de nuestro pueblo.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA CONTA EL ACUERDO DE APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 27/01/08, en los siguientes términos:

"La Presidencia visto el informe de la Secretaria-Interventora en el que se explica la existencia de un error en la tasa de licencias de apertura, además de tener en cuenta que los ingresos son previsiones que no siempre se corresponden con la realidad y que las diferencias que alega el Partido Popular son mínimas, considera que hablar de voracidad recaudatoria es exagerado, y manifiesta que el grupo socialista va a votar en contra de admitir la reclamación presentada.

El portavoz del Grupo Popular señala que respecto al informe en el que se basa la postura del partido socialista quiere hacer constar:

1º.- Como dice el informe de la Secretaria-Interventora, la previsión de ingresos es superior a la de gastos y posteriormente al cierre del ejercicio los ingresos no superan a los gastos, pero el Partido Popular entiende que en el momento en que se tramita el expediente y la documentación que lo acompaña no procede ese consideración.

2º.- Sobre la Tasa de la Estación de Autobuses se dice que efectivamente esa modificación no constaba en la Providencia, pero lo que es más importante es que esa modificación no se ha publicado en ningún boletín, aunque si es cierto que ha estado expuesto al público. Se vulnera el derecho de la Constitución de la publicidad de las normas, el ciudadano no está informado de una modificación de tasas que afecta a su bolsillo. Sólo por este hecho merece paralizar y revocar la modificación de las Ordenanzas.

Finalizado el debate, esta Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por tres votos a favor del PSOE y dos en contra del PP, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Jesús Samuel Vivas Talavero, por entender que no existe una diferencia sustancial entre el ingreso y el coste de las ordenanzas que se reclaman, que motive la suspensión de la tramitación del expediente, y en cuanto a la tasa de la Estación de autobuses, porque el error en la publicación provisional, no ha supuesto indefensión al destinatario de l0a misma.

SEGUNDO.- Ratificar el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas afectadas por la alegación presentada por el representante del Grupo Popular."

Se somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: SEIS (6): emitidos por los integrantes presentes del Grupo Socialista.

Votos en contra: TRES (3): emitidos por los integrantes presentes del Grupo Popular.

Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN CON EL PERSONAL LABORAL MUNICIPAL.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 27/01/08, en los siguientes términos:

"El Sr. Presidente explica que se trata de aprobar los acuerdos alcanzados con el Personal Laboral municipal destacando dos novedades: se nivela el trabajo de algunos trabajadores, como los encargados, con el trabajo que realmente desempeñan y se incluye además en dicho Convenio a las Gerocultoras, Terapeuta ocupacional, Técnicos de Educación Infantil, Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento, Conserje Colegio y Celadoras Centro de Salud, se triplica, por tanto, las personas que se adhieren al Convenio.

Visto lo anterior, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 38 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Comisión Informativa, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar los acuerdos alcanzados entre los representantes del Ayuntamiento y el Comité de Empresa del personal laboral de esta Entidad y el representante sindical, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público los acuerdos alcanzados en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Remitir el documento firmado a la Dirección General de Trabajo para su registro en la Oficina Pública correspondiente."

Se somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- ACUERDO PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOEMBES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA DE PAPEL CARTÓN Y CONTRATACIÓN CON EMPRESA AUTORIZADA PARA SU RECOGIDA.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 27/01/08, en los siguientes términos:

"Por la Presidencia se da cuenta de que se trata de la adhesión al convenio marco firmado por ECOEMBES y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de papel-cartón y autorizar a la empresa, en este caso Conyser que es la única empresa que se ha presentado, para su recogida. Se van a instalar unos 20 contenedores de papel de 3 m3, mejorándose el servicio.

D. Samuel Vivas señala que el coste del servicio es de 8.101 € que en ese precio no está incluido la subvención de ECOEMBES y el precio del producto recogido, el grupo popular quiere saber a cuanto asciende esa subvención y el precio del producto, absteniéndose en la votación hasta que se le faciliten estos datos, si puede ser antes del Pleno.

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por cuatro votos a favor del PSOE y la abstención del Partido Popular, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión al convenio marco firmado por ECOEMBES y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de papel-cartón.

SEGUNDO.- Autorizar a la empresa CONYSER para la recogida."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEXTO.- ACUERDO PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTOA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA A LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO SAU SECTOR 1 DE LAS NNSS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNIICPAL EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGRUPACIÓN.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 27/01/08, en los siguientes términos:

"La Presidencia explica que el Ayuntamiento es propietario de 4.450 m2 independientemente del porcentaje que nos corresponda por la urbanización. Se trata de adherirnos mediante escritura pública a la Agrupación y nombrar un representante municipal en el Consejo Directivo, el grupo socialista cree que debe ser el Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, el representante municipal.

El grupo popular propone a D. Samuel Vivas Talavero

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la Agrupación de Interés Urbanístico mediante el otorgamiento de escritura pública en la que aporte los terrenos patrimoniales de los que es propietario en el ámbito de la unidad de actuación.

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, propone al pleno corporativo, por cuatro votos a favor del PSOE y dos en contra del PP, la adopción del siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- Designar al Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, como representante municipal para que forma parte del Consejo Directivo."

Sometido a votación el primer punto, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- aprobar la adhesión del Ayuntamiento a la Agrupación de Interés Urbanístico mediante el otorgamiento de escritura pública en la que aporte los terrenos patrimoniales de los que es propietario en el ámbito de la unidad de actuación.

Sometido a votación la propuesta del Grupo Popular para el nombramiento como representante de D. Samuel Vivas Talavera, queda rechazada por seis votos en contra emitidos por los miembros del Grupo Socialista presentes, y tres votos a favor de los miembros del Grupo Popular presentes.

Sometida a votación la propuesta de nombramiento de representante del Grupo socialista, por seis votos a favor emitidos por los miembros presentes del Grupo Socialista y tres en contra emitidos por los miembros presentes del Grupo Popular, se acuerda:

SEGUNDO.- Designar al Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, como representante municipal para que forma parte del Consejo Directivo.

SEPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR SOBRE CULTIVO DEL TABACO EN EXTREMADURA.

La presidencia procede a dar lectura a la moción presentada de forma conjunta por los dos grupos municipales en los siguientes términos:

"El pasado 20 de noviembre, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea se aprobó un documento de consenso sobre el llamado chequeo médico de la Política Agraria Comunitaria. Durante la negociación de dicho acuerdo, se logró que el cultivo del tabaco se incluyera dentro de la agenda de la revisión de la PAC, un hecho importante dado la cerrazón rotunda de la Comisaría Europea de Agricultura a reabrir el debate sobre este asunto.

Sin embargo, el objetivo perseguido por Extremadura que era la prórroga del sistema de ayudas acopladas a la producción se mantuviera en el mismo porcentaje que actualmente hasta el 2013, no se logró. Aún así, el Gobierno de España sí encontró una solución intermedia, entre los deseos de Extremadura y la posición de Europa, consistente en una ayuda por explotación decreciente hasta el 2012. De manera que, esta ayuda se sumará a partir del 2010 a las ayudas directas de los tabaqueros del 50% a través del Pago Único y a las subvenciones que desde el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura a las zonas productoras.

Con todo, para que se mantenga el cultivo del tabaco en nuestra región y por tanto para garantizar su futuro es necesario que éste sea rentable para los productores, para lo que es necesario que se reduzcan los costes de producción y transformación y que aumente el precio de venta que reciben por el tabaco.

De esto depende un cultivo que es vital para Extremadura, y más concretamente para Cáceres, donde se concentra el 90% de la producción nacional de tabaco. Lo cual, no sólo supone una importante generación de riqueza, halamos de 1.600.000 jornales al año, sino también una prioritaria base de empleo y desarrollo social, ya que el tabaco mantiene unos 20.000 empleos.

Por ello, y máxime en unos momentos como los actuales, donde la prioridad es el mantenimiento del empleo, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular proponen para su aprobación al pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres los siguientes acuerdos:

1º. Instar a los Gobiernos de España y Extremadura a adoptar las líneas y medidas necesarias para el mantenimiento de este cultivo, así como para que definan aquellas líneas del programa de desarrollo rural que más incidencias y repercusión tengan sobre las zonas productoras y el sector productivo.

2º. Instar al Gobierno de España a hacer las gestiones necesarias para que las empresas de la industria transformadora eleven el precio de compra del tabaco a los productores lo máximo posible, equiparándolo con los que perciben otros países europeos.

3º. Instar al Gobierno de España para que se firmen los convenios con las manufactureras para que hagan firme su compromiso de compra de tabaco español durante un plazo mayor al actual.

4º. Instar al sector tabaquero extremeño a que haga firme su compromiso de seguir cultivando y generando empleo y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma, una vez que se definan las líneas de ayudas que irán destinadas a sus explotaciones."

Finalizada la lectura y sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la

Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. Carmen Perea Valladolid interviene en los siguientes términos:

Ruega al ser. Alcalde que se le facilite el expediente de las cuentas de las pasadas fiestas de Ramo y de lo pagado a la Asociación Malvaluna, pedidos hace bastante tiempo.

Invita al Sr. Alcalde a recorrer la Carretera que va desde el Casar a Arroyo de la Luz, haciendo el camino de ida por una margen y volver por la otra, para que pueda comprobar todas las deficiencias que están denunciando constantemente pleno tras pleno, como la suciedad acumulada en los contenedores, las obstrucciones producidas por la basura, todavía no se han tapado los agujeros que se hicieron para poner señales desde "El Gallo", hay señales caídas a ambos lados, restos de ramas en la basura, sigue sin taparse el agujero que quedó al quitar el poste, la pista tiene grava; por tanto esta obra tiene muchos defectos, que debe exigirse que se corrijan antes de recepcionar la obra.

Informa de que siguen los deterioros en el Polígono Industrial en la zona al lado del El Gallo, como los agujeros, las tapas de arquetas quitadas, contenedores sucios, así como sus alrededores, los contenedores no se ha limpiado. Pidieron que se pusiesen pegatinas para controlar cuando se limpian y no se ha hecho.

Pide que se actualice la información de la página web del Ayuntamiento porque hay informaciones muy anticuadas y pone varios ejemplos.

Preguntas:

1. Cuando se va a realizar el acto para poner el nombre a la Plaza Víctimas del Terrorismo.
2. Si se ha hecho ya el proyecto para el arreglo de caminos municipales a través del parque de maquinaria de la Mancomunidad Tajo Salor.
3. Si Olleta va a actuar en la parcela que adquirió al Ayuntamiento, porque el Sr. Alcalde la acusó de oponerse a que esa empresa se instalase en el Polígono Industrial, cosa incierta porque lo único que exigió es que cumpliese el acuerdo que había adquirido al comprar la parcela, puesto que fueron los primeros en comprar y después de mucho tiempo siguen sin hacer nada.
4. Cuando ser van a convocar las oposiciones para cubrir las plazas vacantes de auxiliares administrativos y la de técnico en informática.
5. Pide que se le informe sobre la obra del albergue juvenil.
6. Porqué no se graban los plenos, se evitarían "dimes y diretes" y se evitarían dudas sobre lo dicho.

D. Samuel Vivas Talavero:

1. Pregunta al Sr. Alcalde si Dª. Rebeca Caballero se ha leído la LBRL entera, porque entre las funciones del Alcalde también está la de delegar en otro concejal sin especificar que deba ser de su mismo grupo político.
2. Comenta que en el anterior Pleno ordinario el Sr. Alcalde le dijo que el Ayuntamiento se había reunido con la Junta Directiva del Hogar del Pensionista para establecer los precios del bar.; dos de las tres partes implicadas le han dicho que la última reunión que se mantuvo para este tema fue en el año 2007; informa al Sr. Alcalde que los precios

que se están cobrando son los mimos para todos los clientes, por tanto le advierte que si delega en quien no cumple con su trabajo, tendrá problemas.

3. Ruega que se eliminen las entrevistas de las pruebas selectivas, salvo que se mantengan para la defensa de un proyecto, porque levantan suspicacias.
4. Pide al Sr. Alcalde que de vez en cuando, de cuenta de las listas de espera de las bolsas de trabajo de la Mancomunidad Tajo Salor, para estar informados de los interesados en la localidad.
5. El terreno de los "Hornos Tejeros" de los Hermanos Vidal actualmente aparece integrado en la Calle Ronda de la Charca, y se está utilizando como si fuese público, pregunta si se trata de una expropiación de hecho, si hay alguna documentación sobre el asunto, cuál es la situación legal de los terrenos, y que se está haciendo, en su caso.
6. Respecto al Fondo Estatal de Inversión Local expresa su malestar por no haber sido informados de los proyectos que se iban a presentar, se ha enterado por la página del Ministerio de Administración Pública, afirma que podían haber aportado ideas e incluso para mejorar los proyectos presentados. Esta actuación de mala fe del Sr. Alcalde les hace sospechar que tendrán que estar muy atentos. Pregunta si para hacer las obras necesarias en la Piscina Municipal no se ha pedido subvención a la Excma. Diputación provincial o la Junta de Extremadura.
7. Aclara al Sr. Alcalde y a D. Jorge Caballero que en el Pleno del 20 de noviembre no felicitó al equipo de gobierno por mantener las tasas, sino por un trabajo concreto, cambiar la tasa por los Pisos Tutelados para hacerla más justa. Así lo afirmó el Sr. Alcalde en la rueda del día 5 de diciembre, cuando dijo literalmente que "recibió la "felicitación" del portavoz popular por el mantenimiento de las tasas". Afirma que cuando alguien dice algo, sabiendo que es mentira tiene un calificativo, por tanto si tuviesen vergüenza dimitirían ahora mismo. El Sr. Alcalde le pide que haga el ruego o la pregunta concreta y deje de hacer insinuaciones. D. Samuel Vivas ruega que dimitan el Sr. Alcalde y D. Jorge Amado, que se tome unos días libres, y cuando lo piense delegue la Alcaldía en alguien que represente a la localidad con más dignidad, porque no se puede pasar la vergüenza de que el Alcalde no diga la verdad. Si consideran que los estoy difamando, dice que lo lleven a juicio porque tiene las pruebas de lo que dice.
8. Finalmente aclara que lo que ha dicho es que no tendrán la osadía de subir las entradas de las piscinas cuando llegue el verano, ni tampoco impedir que se acumulen los diferentes descuentos en las tasas por utilización de las instalaciones deportivas, porque esa no especifica que no se puedan acumular, y por tanto estarían cometiendo una ilegalidad.

Don Javier Parrón Barrantes dice que en el Pleno anterior el Sr. Alcalde explicó que la empresa de recogida de basura, no estaba obligada a retirar los retos de podas, por ello pide que se instalen contenedores para la recogida de estos restos en las zonas de viviendas con jardines.

Dice que se comenta que se ha denunciado a un trabajador del Ayuntamiento por podar en exceso las encinas del Monte y pregunta quién se va a hacer cargo de las medidas que se tomen. Propone que para realizar estas tareas se realicen cursos de formación si son necesarios. Finalmente pregunta qué se hace con la leña de la poda.

A continuación el Sr. Alcalde contenta a Dª. Carmen Perea en los siguientes términos:

- Se le facilitarán de forma específica las cuentas del Ramo y de la Asociación Malvaluna, además ella dispone de manera habitual de todas las cuentas de ingresos y gastos en general del Ayuntamiento.
- Prefiere utilizar la Carretera de Casar a Arroyo para circular con su vehículo y no para andar, no ha visto a nadie andando por el arcén, sí por la pista habilitada al efecto desde Casar al cruce de la N 630; esta pista no está terminada aún, falta pintar todo el carril y no es una obra que esté ejecutando el Ayuntamiento, no es municipal. Informa que se ha remitido escrito para que realice una limpieza de las carreteras locales. Afirma que también los propietarios próximos a ella deberían hacer un esfuerzo para mantener la limpieza.
- Se comunicará a Aquagest los desperfectos de las arquetas de la zona de El Gallo para que lo reparen, puesto que es la responsable de ese servicio.
- Se comunicará a Conyser el asunto de las pegatinas para que las pongan cuando limpien.
- Se está terminando de elaborar una nueva página web que será más fácil de actualizar, en cuanto a los datos de las Asociaciones, si cambian los representantes, deben comunicarlo para poder anotar los cambios en la página.
- La AEDL está aquí todos los miércoles por la mañana y además atiende cuando se la llama, a demanda de los empresarios y autónomos; se ha solicitado subvención para una nueva plaza de AEDL en la localidad.
- La plaza de la Pared Corchado no cambiará de nombre, sino que se pondrá una placa en recuerdo de todas las victimas del terrorismo.
- En cuanto al proyecto para reparar caminos locales con el parque de maquinaria de la Mancomunidad, reitera lo dicho en el pleno anterior, es la Junta de Extremadura quien debe redactar el Proyecto y desde el Ayuntamiento se ha solicitado la inclusión para su reparación del Camino que va desde la entrada del Monte hasta la residencia Care.
- Contesta que no aludió a la persona de Dª. Carmen Perea personalmente al manifestar que el Grupo Popular se opuso a la instalación de empresas en la localidad.
- Sólo hay una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en el Ayuntamiento, y respecto a la plaza de técnico en informática, tendrán que plantearse si se cubre o no.
- La obra del albergue juvenil se está ejecutando en los llamados terrenos del Linos Lage, adaptando lo existente, y no en la plaza de las Palmeras.
- En cuanto a la grabación de las sesiones plenarias contesta que se pretende que las conversaciones en estos sean tranquilar, y las grabaciones incitan a otro tipo de actuaciones que no proceden en estos actos.

Contesta a D. Samuel Vivas en los siguientes términos:

- Los precios del Hogar del pensionista los establecen los concesionarios del bar, con el presidente de la Asociación del Hogar del Pensionista y la Concejala Delegada del área; nunca se ha quejado el presidente del Hogar del problema de los precios. Se tendrá en cuenta lo dicho y se convocará una reunión para modificar, si es necesario, los precios.
- En cuanto a las entrevistas en los procesos selectivos, le informa que se respetan las normas previstas, no forman parte de los órganos de selección miembros políticos, tampoco ningún miembro del Grupo Socialista, sólo personal técnico, cree que a veces ayudan a conocer a las personas. D. Samuel comenta que tampoco forman parte de estos órganos los sindicatos.

- Los Hornos Tejeros, propiedad de D. Evaristo Vidal y Hermanos, es una zona verde que se encuentra en las proximidades de la cola de la Charca, de unos 2.000 m^2; hace tiempo se hizo una valoración de esos terrenos por los técnicos de la Mancomunidad y se remitió con una propuesta de compra a un representante de la familia, pero al pertenecer a tantos propietarios es muy difícil llegar a un acuerdo.
- El equipo de gobierno estaba legalmente facultado para decidir los proyectos que se presentaban al Fondo Estatal de Inversión Local por razón de la cuantía y valorando el tiempo y la forma de presentación de documentos; no se ha actuado con mala fe cosa que sí hizo el portavoz del Grupo Popular cuando vino a informarse hace poco tiempo.
- Se solicitó una subvención a la Junta de Extremadura para las obras de la Piscina, pero la Junta priorizó otras localidades más necesitadas y Casar quedó fuera de las subvenciones concedidas; es por eso se ha incluido en los proyectos del Fondo Estatal.
- Le aclara que él no dio ninguna rueda de prensa, sino que contestó unas preguntas telefónicas a la prensa; no sabe cómo fue la felicitación del portavoz del Grupo Popular en el tema de la modificación de las ordenanzas fiscales, pero afirma que suele decir la verdad y si se equivoca, será por tener una mala información: Sin embargo, el portavoz del Grupo Popular sí miente descaradamente en los plenos como lo demuestra cuando dijo que Imedexsa se trasladaba, en este mes de enero, a otra localidad. Dice que le gustaría que en los debates plenarios no se utilice este lenguaje. Respecto a la petición de dimisión, manifiesta que respeta la petición efectuada, pero pide al portavoz del Grupo Popular que también respete a los demás, no tiene intención alguna de dimitir, pretende finalizar su mandato con la ayuda de sus compañeros de gobierno y, aunque ya no lo espero mucho, con la leal oposición del Grupo Popular. Concluye manifestando que quien pretende judicializar la vida municipal es el Grupo Popular y que con toda esta actitud defraudan la Institución.

Contesta a D. Javier Parrón:

- No sabía que había contenedores verdes para los restos de poda y, lo que podría hacerse es proponer a los propietarios de esas zonas que se instalen y asuman el coste de los mismos.
- Es cierto que se ha tramitado una denuncia por la poda de una encina, aunque no se ha recibido en el Ayuntamiento; Saben que la poda está correcta, se ha quitado la parte seca de una encina, el trabajador que lo ha hecho es un profesional y el Ayuntamiento lo defenderá; hay pruebas sobre el tema para presentarlas al SEPRONA, si es necesario. Está de acuerdo en que se realicen los cursos de poda, pero reitera que el encargado de la poda es un buen profesional y está bien preparado. En cuanto a la leña que se obtiene de las podas, se almacena en la zona de la piscina y se utiliza en los actos municipales, como el Belén y otras actividades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas , en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, LA SECRETARIA,